



ACTA N° 08-2020-CO-UNAJMA

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

Lunes 21 de setiembre de 2020

Siendo las 06:00 p.m. del veintiuno de setiembre de dos mil veinte, se dio inicio a la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional José María Arguedas, de forma virtual (Plataforma Google Meet), presidida por el Dr. Manuel Isaías Vera Herrera, Presidente de la Comisión Organizadora, los miembros de la Comisión Organizadora de la UNAJMA y el Secretario General Abog. Rodney Veliz Montesinos, quien da fe al presente acto con la finalidad de tratar la agenda programada.

AGENDA:

1. Oficialización de los integrantes de los proyectos de investigación aprobados en la Implementación del Laboratorio – Lina.
2. Designación de Comisión Técnica para implementación de laboratorios enseñanza-aprendizaje EPIAM.
3. Aprobación de Convenio Interinstitucional entre el Colegio de Licenciados en Administración de Apurímac y la UNAJMA.
4. Propuesta para conformar de la Comisión Central de Concurso de Docentes para Contrata 2020 II.
5. Plan Tutoría Universitaria para el Semestre Académico 2020 II.
6. Número total de matriculados que no han realizado pagos de acuerdo al TUPA.
7. Aprobación de plan de trabajo-inauguración-II CI.
8. Refrendo de Resolución N° 21-2020-VPA-UNAJMA.
9. Aprobación de Bases para Concurso Público Virtual de Plazas Docentes para Contrata, Ciclo Académico 2020-II.
10. Designación de directores de departamentos académicos.

El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, Dr. Manuel Isaías Vera Herrera, da el saludo de la tarde a los presentes en la Sesión Ordinaria, luego solicita al Secretario General la verificación del quórum para dar inicio a la Sesión. El Secretario General Abog. Rodney Veliz Montesinos, procede a verificar la asistencia de los miembros de la Comisión Organizadora:

Dr. TIBURCIO RUFINO SOLANO LEÓN Presente
Vicepresidente Académico

Dr. GILBERT NILO RODRÍGUEZ PAUCAR Presente
Vicepresidente de Investigación

Estando presente los miembros de la Comisión Organizadora, el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA da por iniciado la Sesión Ordinaria.

LECTURA DEL ACTA ANTERIOR DE SESIÓN ORDINARIA:

El Secretario General da lectura al Acta N° 07-2020-CO-UNAJMA de Sesión Ordinaria correspondiente al mes de agosto de 2020; la Comisión Organizadora realizó algunas observaciones de forma; después se procedió a levantar las observaciones, acto seguido es aprobado el acta por unanimidad y sin observaciones.

DESPACHO:

No hay despacho.

INFORMES:

El Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Manuel Isaías Vera Herrera da apertura para que se proceda a dar los informes respectivos en la presente sesión, de acuerdo al siguiente orden:

El Vicepresidente Académico, Dr. Tiburcio Rufino Solano León, informa lo siguiente:

-)] Se requiere Modificar el estatuto de la UNAJMA con las modificaciones del artículo 47 con el Decreto legislativo 1496.
-)] Se ha hecho la propuesta de comisión para la gestión permanente de calidad educativa para el desarrollo y crecimiento institucional.
-)] Se ha solicitado al Ing. Alejandro Rumaja Alvitez que informe porque admitió que el docente Ing. Wilmer Jesús Arratea rivera insistió más de 13 días consecutivos.
-)] El caso de la docente Luz Azucena Torres García se encuentra en Asesoría Legal Con el Informe N° 028-2020-VP/ACAD.
-)] El caso de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental se ha informado con Oficio N° 190-VP/ACAD, sugiriendo que la administración de la mencionada Escuela Profesional pase al Departamento Académico de Ingeniería y Tecnología Agroindustrial hasta mientras alcance los estándares de funcionamiento señalado por la SUNEDU en la Resolución del Consejo Directivo N° 66-2019-SUNEDU/CD.

El Vicepresidente de Investigación, Dr. Gilbert Nilo Rodríguez Paucar.

-)] No realiza informe alguno.

SECRETARÍA GENERAL



El Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Manuel Isaías Vera Herrera.

) No realiza informe alguno.

PEDIDOS:

No hay pedidos.

ORDEN DEL DÍA:

1. Oficialización de los integrantes de los proyectos de investigación aprobados en la Implementación del Laboratorio – Lina.

Se dio lectura a los siguientes documentos:

Que, mediante Informe N° 001-2020/CALS/LINA/VPI/UNAJMA, de fecha 10 de setiembre de 2020, donde el MSc. Carlos Alberto Ligarda Samanez, en su condición de Responsable del Laboratorio de Investigación de Nanotecnología en Alimentos, solicita al Vicepresidente de Investigación de la Comisión Organizadora, Dr. Gilbert Nilo Rodríguez Paucar, la designación de responsables de ejecución de proyectos de investigación que sustentan la implementación del Laboratorio de Investigación de Nanotecnología en Alimentos, consignando en las conclusiones del mencionado Informe, lo siguiente:

“. En vista de que se contrató los servicios de profesionales que no tienen vínculo laboral con la UNAJMA, los cuales propusieron proyectos de investigación relacionados a la investigación en Nanotecnología y que fueron evaluados a través de pares externos especialistas en el área, en el marco de la ejecución del “Proyecto de implementación de protocolos analíticos y formulación de proyectos de investigación para fondos concursables”, aprobado bajo RESOLUCIÓN N° 005-2020-CO-UNAJMA.

Previa coordinación con el Dr. Gilbert Nilo Rodríguez Paucar, Vicepresidente de Investigación se propone la designación de docentes ordinarios del DAITA, como responsables de la ejecución de los proyectos mencionados, además de docentes contratados y estudiantes como co investigadores, para poder desarrollar un trabajo en equipo, articulado y eficiente en beneficio de la EPIA, UNAJMA y la sociedad Andahuaylina, según el detalle siguiente:

Proyecto 1: “Formulación y síntesis de películas biodegradables a partir de residuos de maíz (*Zea mays*), almidón de papa (*Solanum tuberosum*) y glicerina”.

Investigador Principal:

Ing. MSc. David Choque Quispe

Co investigadores:

Ing. MSc. Carlos Alberto Ligarda Samanez

Ing. Gina Genoveva Toro Rodríguez

Ing. Henry Palomino Rincón

Ing. Betsy Suri Ramos Pacheco

Mag. Dianeth Buleje Campos

Dr. Gilbert Nilo Rodríguez Paucar

Estudiante Lucio Amao Islachin

Proyecto 2: “Desarrollo, caracterización y aplicación de películas activas por electrohilado a partir de almidón de papa e hidrocoloide de nostoc con incorporación de aceite esencial de muña”.

Investigador Principal:

Ing. MSc. Thomas Ancco Vizcarra

Co investigadores:

MSc. David Ramos Huallpartura

Mg. Fredy Taipe Pardo

Ing. Juvenal Rivas Leguía

Ing. Henry Palomino Rincón

Mag. Dianeth Buleje Campos

Estudiante Omar Dino Paniora García

Dr. Gilbert Nilo Rodríguez Paucar

Proyecto 3: “Nanoencapsulación de hierro hemínico y no hemínico en matrices de almidón y goma de tara, evaluación de su biodisponibilidad in vitro e inclusión en un producto extruido para su evaluación en niños”.

Investigador Principal:

Ing. MSc. Carlos Alberto Ligarda Samanez

Co investigadores:

Ing. MSc. David Choque Quispe

Ing. MSc. Fidelia Tapia Tadeo

Mg. Dennys Hernan Gutiérrez Martínez

Ing. Mirian Obregón Yupanqui

Ing. Betsy Suri Ramos Pacheco

Estudiante Thamirys Gabriela Ccana Buleje

Dr. Gilbert Nilo Rodríguez Paucar”.

Asimismo, en el Informe N° 001-2020/CALS/LIMA/VPI/UNAJMA, el Responsable del Laboratorio de Investigación de Nanotecnología en Alimentos, solicita la “designación de los responsables de los proyectos mediante acto resolutorio para proceder con la implementación del “Laboratorio de Investigación de Nanotecnología en Alimentos”, adscrito al “Instituto de Investigación en Ciencias e Ingeniería - IICI” de la Universidad Nacional José María Arguedas”.



Oficio N° 240-2020-VPI/V-UNAJMA de fecha 14 de setiembre de 2020, donde el Dr. Gilbert Nilo Rodríguez Paucar, en su condición de Vicepresidente de Investigación de la Comisión Organizadora, solicita al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, Dr. Manuel Isaías Vera Herrera, "reconocer mediante acto resolutivo a los integrantes de integrantes de los proyectos de investigación aprobados en el marco de la implementación del Laboratorio de Nanotecnología en Alimentos".

Se puso en debate el tema por la Comisión Organizadora llegando al Acuerdo N° 01-2020-CO-UNAJMA de Sesión Ordinaria, en el que por UNANIMIDAD APRUEBA designar a los responsables de los proyectos de investigación aprobados en el marco de la implementación del Laboratorio de Nanotecnología en Alimentos, conforme a lo señalado en el Informe N° 001-2020/CALS/LIMA/VPI/UNAJMA y Oficio N° 240-2020-VPI/V-UNAJMA, según detalle siguiente:

N°	Proyecto de Investigación	Integrantes
1	Formulación y síntesis de películas biodegradables a partir de residuos de maíz (Zeamays), almidón de papa (<i>Solanum tuberosum</i>) y glicerina.	Investigador Principal: MSc. David Choque Quispe Co investigadores: Ing. MSc. Carlos Alberto Ligarda Samanez Ing. Gina Geneveva Toro Rodríguez Ing. Henry Palomino Rincón Ing. Betsy Suri Ramos Pacheco Mag. Dianeth Buleje Campos Dr. Gilbert Nilo Rodríguez Paucar Est. Lucio Amao Islachin
2	Desarrollo, caracterización y aplicación de películas activas por electrohilado a partir de almidón de papa e hidrocoloide de nostoc con incorporación de aceite esencial de muña.	Investigador Principal: MSc. Thomas Ancco Vizcarra Co investigadores: MSc. David Juan Ramos Huallpartura Mg. Fredy Taípe Pardo Ing. Juvenal Rivas Leguía Ing. Henry Palomino Rincón Mag. Dianeth Buleje Campos Est. Omar Dino Paniora García Dr. Gilbert Nilo Rodríguez Paucar
3	Nanoencapsulación de hierro hemínico y no hemínico en matrices de almidón y goma de tara, evaluación de su biodisponibilidad in vitro e inclusión en un producto extruido para su evaluación en niños.	Investigador Principal: MSc. Carlos Alberto Ligarda Samanez Co investigadores: Ing. MSc. David Choque Quispe Ing. MSc. Fidelia Tapia Tadeo Mg. Dennis Hernan Gutiérrez Martínez Ing. Mirian Obregón Yupanqui Ing. Betsy Suri Ramos Pacheco Est. Thamirys Gabriela Ccana Buleje Dr. Gilbert Nilo Rodríguez Paucar

2. Designación de Comisión Técnica para implementación de laboratorios enseñanza-aprendizaje EPIAM.

Se dio lectura al Oficio N° 239-2020-VPI/V-UNAJMA de fecha 14 de setiembre de 2020, donde el Dr. Gilbert Nilo Rodríguez Paucar, en su condición de Vicepresidente de Investigación de la Comisión Organizadora, solicita al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, Dr. Manuel Isaías Vera Herrera; la "designación de la <<COMISIÓN TÉCNICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL>>".

Se puso en debate el tema por la Comisión Organizadora llegando al Acuerdo N° 02-2020-CO-UNAJMA de Sesión Ordinaria, en el que por UNANIMIDAD APRUEBA conformar la "Comisión Técnica para la Implementación de Laboratorios de Enseñanza-Aprendizaje de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental" de la Universidad Nacional José María Arguedas, según el Oficio N° 239-2020-VPI/V-UNAJMA, integrada por:

Mg. Alejandro Rumaja Alvitez Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental	Presidente
Dra. Julia Iraída Ortiz Guizado Directora del Departamento Académico de Ciencias Básicas	Miembro
Lic. Odilón Correa Cuba Docente del DACB	Miembro
Ing. Amb. M.Sc. David Choque Quispe Docente Investigador	Miembro
Est. Yovana Vargas Otero Presidenta del Centro Federado EPIAM	Veedor



3. Aprobación de Convenio Interinstitucional entre el Colegio de Licenciados en Administración de Apurímac y la UNAJMA.

Se dio lectura a los documentos que forman parte del expediente para la suscripción del Convenio Interinstitucional entre el Colegio de Licenciados en Administración de Apurímac y la Universidad Nacional José María Arguedas.

Se puso en debate el tema por la Comisión Organizadora llegando al Acuerdo N° 03-2020-CO-UNAJMA de Sesión Ordinaria, en el que por UNANIMIDAD ACUERDA que se devuelva el expediente sobre la suscripción del Convenio Interinstitucional entre el Colegio de Licenciados en Administración de Apurímac y la Universidad Nacional José María Arguedas, a la Oficina de Cooperación Técnica Internacional, a fin que el objetivo del convenio sea reformulado el cual debe de responder a la institucionalidad del Colegio Profesional y la UNAJMA. (Cláusula 3 y 4).

4. Propuesta para conformar de la Comisión Central de Concurso de Docentes para Contrata 2020 II.

Se dio lectura al Oficio N° 199-2020-VP/ACAD-CO-UNAJMA, de fecha 15 de setiembre de 2020, donde el Dr. Tiburcio Rufino Solano León, en su condición de Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora, eleva al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, Dr. Manuel Isaías Vera Herrera, la "propuesta de docentes ordinarios, quienes integrarán la Comisión Central de evaluación de contrato de docentes contratados para el ciclo académico 2020-II:

1. Dr. David Juan Ramos Huallpartupa
2. Mg. Olinda Suaña Díaz
3. MSc. David Choque Quispe".

Se puso en debate el tema por la Comisión Organizadora llegando al Acuerdo N° 04-2020-CO-UNAJMA de Sesión Ordinaria, en el que por UNANIMIDAD APRUEBA conformar la Comisión Central del Concurso Público Virtual de Plazas Docentes para Contrata, Ciclo Académico 2020-II, integrado por:

- | | | |
|---|-----------------------------------|--------------|
| Ñ | Dr. David Juan Ramos Huallpartupa | : Presidente |
| Ñ | Mg. Olinda Suaña Díaz | : Secretaria |
| Ñ | MSc. David Choque Quispe | : Vocal |

5. Plan Tutoría Universitaria para el Semestre Académico 2020 II.

Se dio lectura a los siguientes documentos:

Carta N° 078-2020-UNAJMA/OCEUC-D, de fecha 31 de agosto de 2020, donde el Ing. Richard Artemio Flores Condori, en su condición de Director de Calidad Educativa Universitaria y Capacitación, comunica al Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora, Dr. Tiburcio Rufino Solano León, que, "siendo parte de las funciones inherentes de la Oficina de Calidad Educativa Universitaria y Capacitación, la de formular procedimientos e instrumentos de gestión pedagógica para brindar servicios educativos que contribuyan al desarrollo normal de la vida académica dentro de la comunidad universitaria y se promueva el desarrollo académico, profesional de nuestros estudiantes en estos tiempos de cuarenta y siguiendo las normativas emitidas por el MINEDU. Alcanzo a su despacho la propuesta del Plan de Tutoría universitaria semestre académico 2020-II, actividad que se desarrollará dirigido a los Docentes responsables de Tutoría de la Comunidad Universitaria: Coordinadores de Facultad, Directores de Departamentos Académicos, Directores de Escuelas Profesionales, responsables de las unidades de tutoría de cada Escuela Profesional, docentes tutores de nuestra Universidad."; Asimismo, en el mismo documento el Director de Calidad Educativa y Capacitación, solicita "la aprobación del Plan de actividades a ser ejecutadas en el presente semestre académico 2020-II, mediante acto resolutivo de comisión organizadora".

Oficio N° 195-2020-VP/CAD-CO-UNAJMA, de fecha 10 de setiembre de 2020, donde el Dr. Tiburcio Rufino Solano León, en su condición de Vicepresidente Académico, solicita al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, Dr. Manuel Isaías Vera Herrera; la "aprobación del "PLAN DE TUTORÍA UNIVERSITARIA PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-II", que fue presentado por la DIRECCIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA Y CAPACITACIÓN; asimismo dicho documento fue revisado por la asesora pedagógica de la Vice Presidencia Académica".

Se puso en debate el tema por la Comisión Organizadora llegando al Acuerdo N° 05-2020-CO-UNAJMA de Sesión Ordinaria, en el que por UNANIMIDAD APRUEBA el PLAN DE TUTORÍA UNIVERSITARIA PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-II.

6. Número total de matriculados que no han realizado pagos de acuerdo al TUPA.

Se puso en debate el tema por la Comisión Organizadora llegando al Acuerdo N° 06-2020-CO-UNAJMA de Sesión Ordinaria, en el que por UNANIMIDAD ACUERDA devolver a la Vicepresidencia Académica el expediente sobre el Número total de matriculados que no han realizado pagos de acuerdo al TUPA, a fin que solicita a la Oficina de Registros Académicos, mayor informe técnico realizando precisiones numéricas sobre los estudiantes que efectuaron sus pagos para el semestre 202-I.



7. Aprobación de plan de trabajo-inauguración-IICI.

Se dio lectura a los siguientes documentos:

Informe N° 0109-2020/RR.PP.-UNAJMA de fecha 15 de setiembre de 2020, donde el Lic. Denis Bertol Tisnado Hilla, en su condición de Responsable de la Oficina de Relaciones Públicas, presenta al Vicepresidente de Investigación de la Comisión Organizadora, Dr. Gilbert Nilo Rodríguez Paucar, el "plan de trabajo denominado: Ceremonia de Inauguración del Instituto de Investigación en Ciencias e Ingeniería".

Carta N° 170-2020-VP/IV-UNAJMA de fecha 15 de setiembre de 2020, donde el Dr. Gilbert Nilo Rodríguez Paucar, en su condición de Vicepresidente de Investigación de la Comisión Organizadora solicita al Director General de Administración, CPC. Isaías Constantino Chique Vara, remitir "la opinión de disponibilidad presupuestal por el monto de S/ 4,750.00 soles, para la ejecución del <<PLAN DE TRABAJO PARA LA "INAUGURACIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIA E INGENIERÍA">>".

Memorándum N° 1195-2020-DIGA-UNAJMA, de fecha 16 de setiembre de 2020, donde el CPC. Isaías Constantino Chique Vara, en su condición de Director General de Administración, solicita a la Oficina de Planificación y Presupuesto la "Disponibilidad Presupuestal para la ejecución del "PLAN DE TRABAJO PARA LA INAUGURACIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS E INGENIERÍA".

Informe N° 0580-OPP-UNAJMA-2020, de fecha 17 de setiembre de 2020, dirigido al Director General de Administración, CPC. Isaías Constantino Chique Vara; donde la Econ. Claudia Carolina Arteaga Requena, en su condición de Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto consigna en la conclusión del mencionado Informe, lo siguiente: "Por lo expuesto, la Dirección de Planeamiento y Presupuesto, informa DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL FAVORABLE META PRESUPUESTAL 20 "FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN FORMATIVA", FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1-00 (Recursos Ordinarios) para la ejecución del PLAN DE TRABAJO PARA LA INAUGURACIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS E INGENIERÍA".

Carta N° 248-2020-DIGA/UNAJMA, de fecha 17 de setiembre de 2020, donde el CPC. Isaías Constantino Chique Vara, en su condición de Director General de Administración remite al Vicepresidente de Investigación de la Comisión Organizadora, Dr. Gilbert Nilo Rodríguez Paucar, el informe N° 0580-OPP-UNAJMA-2020, en "el que otorga la disponibilidad presupuestal favorable para la ejecución del plan de trabajo "INAUGURACIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS E INGENIERÍA".

Oficio N° 242-2020-VP/IV-UNAJMA, de fecha 18 de setiembre de 2020, donde el Dr. Gilbert Nilo Rodríguez Paucar, en su condición de Vicepresidente de Investigación solicita al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, Dr. Manuel Isaías Vera Herrera, la "aprobación del <<PLAN DE TRABAJO PARA LA "INAUGURACIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS E INGENIERÍA">>".

Se puso en debate el tema por la Comisión Organizadora llegando al Acuerdo N° 07-2020-CO-UNAJMA de Sesión Ordinaria, en el que por UNANIMIDAD APRUEBA el Plan de Trabajo denominado: CEREMONIA DE INAUGURACIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS E INGENIERÍA.

8. Refrendo de Resolución N° 21-2020-VPA-UNAJMA.

Se dio lectura al Oficio N° 201-2020-VP/ACAD-CO-UNAJMA, de fecha 17 de setiembre de 2020, donde el Dr. Tiburcio Rufino Solano León, en su condición de Vicepresidente Académico comunica al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, Dr. Manuel Isaías Vera Herrera, que, "mediante Resolución N° 021-2020-VP/ACAD-CO-UNAJMA, se está cumpliendo con el mandato del documento de la referencia, a partir de la fecha se encargará asumir las funciones del:

- 1) Departamentos Académicos de Contabilidad y Finanzas, al Departamento Académico de Ciencias, en la Facultad de Ciencias de la Empresa.
- 2) Departamento Académico de Ingeniería Ambiental al Departamento Académico Ingeniería y Tecnología Agroindustrial, en la Facultad de Ingeniería".

Se puso en debate el tema por la Comisión Organizadora llegando al Acuerdo N° 08-2020-CO-UNAJMA de Sesión Ordinaria, en el que por UNANIMIDAD APRUEBA refrendar la Resolución N° 021-2020-VP/ACAD-CO-UNAJMA, de fecha 17 de setiembre de 2020, emitida por la Vicepresidencia Académica.

9. Aprobación de Bases para Concurso Público Virtual de Plazas Docentes para Contrata, Ciclo Académico 2020-II.

Se dio lectura a los siguientes documentos:

Oficio N° 183-2020-VP/ACAD-CO-UNAJMA, de fecha 2 de setiembre de 2020, donde el Dr. Tiburcio Rufino Solano León, en su condición de Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora, eleva al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, Dr. Manuel Isaías Vera Herrera, las "bases para el concurso de contratación docente del ciclo académico 2020-II". Asimismo, el Vicepresidente Académico señala lo siguiente: "Es menester señalar serán sometidos todas las plazas cubiertas por modalidad de invitación en plazas vacantes que no fueron cubiertas para el periodo académico del año 2020,



además aquellas plazas que fueron ganadores en concurso anterior se cambiaron por otros cursos, trasgrediendo perjudicando a otros docentes ordinarios".

Se puso en debate el tema por la Comisión Organizadora llegando al Acuerdo N° 09-2020-CO-UNAJMA de Sesión Ordinaria, en el que por UNANIMIDAD:

APRUEBA la convocatoria para el Concurso Público Virtual de Plazas Docentes para Contrata, Ciclo Académico 2020-II.

APRUEBA el cuadro de plazas para el Concurso Público Virtual de Plazas Docentes para Contrata, Ciclo Académico 2020-II, según detalle siguiente:

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA AGROINDUSTRIAL (DAITA)

N° Plaza	Clasificación del Docente para Contrata	Plazas Vacantes	Asignaturas	Requisitos mínimos
01	DC-B1	01	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Metodología de la Investigación Científica (*) ✓ Química Analítica ✓ Procesamiento de Pieles y Cueros. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Título Profesional: Ingeniero Químico o Agroindustrial. ✓ Investigador científico, experiencias en procesamientos de cueros. ✓ Grado Académico de Maestro ✓ Experiencia comprobada en manejo de TIC. ✓ Tiempo de servicio 05 años de experiencia profesional.
02	DC-B1	01	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Introducción a la Ingeniería Agroindustrial ✓ Control de Calidad de Productos Agroindustriales ✓ Termodinámica (*) ✓ Química Orgánica ✓ Refrigeración y congelación de productos agroindustriales ✓ Materias Primas Agroindustriales 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Título Profesional: Ingeniero Químico o Agroindustrial. ✓ investigador científico, experiencias en procesamientos de productos Agroindustriales. ✓ Grado Académico de Maestro. ✓ Experiencia comprobada en manejo de TIC. ✓ Tiempo de servicio 05 años de experiencia profesional.

PROGRAMA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL

03	DC-B1	01	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Geología ✓ Geología ✓ Geología ✓ Geología ✓ Edafología (*) 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Título Profesional: Ing. Geólogo o Ing. Civil o Licenciado en Geografía. ✓ Grado Académico de Maestro ✓ Experiencia comprobada en manejo de TIC. ✓ Tiempo de servicio 05 años de experiencia profesional.
04	DC-B1	01	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Dibujo de ingeniería ✓ Dibujo de ingeniería ✓ Topografía ✓ Topografía (*) 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Título profesional: Ing. Civil o Ing. Agrónomo o Ing. Agrícola o Ing. en Topografía. ✓ Grado Académico de Maestro. ✓ Con conocimiento en manejo de TIC. ✓ Tiempo de servicio 05 años de experiencia profesional.
05	DC-B1	01	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Físico químico ✓ Físico químico ✓ Análisis químico e instrumental. ✓ Análisis Químico e Instrumental. ✓ Planificación ambiental (*) 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Título Profesional: Físicoquímico o Ing. Ambiental o Ing. Químico. ✓ Grado Académico de Maestro. ✓ Experiencia comprobada en manejo de TIC. ✓ Tiempo de servicio 05 años de experiencia profesional.
06	DC-B1	01	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Edafología ✓ Sistema de información geográfica. ✓ Sistema de información geográfica. ✓ Hidrología y gestión de cuencas (*) 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Título Profesional: Ing. Ambiental o Ing. Agrónomo. ✓ Grado Académico de Maestro. ✓ Experiencia comprobada en manejo de TIC. ✓ Tiempo de servicio 05 años de experiencia profesional.
07	DC-B1	01	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Balance de materia y energía. ✓ Balance de materia y energía. ✓ Mecánica de fluidos. Mecánica de fluidos (*) ✓ Liderazgo 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Título Profesional: Ing. Químico o Ing. Agroindustrial o Ing. Ambiental o Ing. Agrónomo. ✓ Grado académico de Maestro ✓ Experiencia comprobada en el manejo de TIC. ✓ Tiempo de servicio 05 años de experiencia profesional.
08	DC-B1	01	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Liderazgo ✓ Legislación Ambiental ✓ Sistema de información Geográfica ✓ Planificación Ambiental 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Título Profesional: Ing. Ambiental o Abogado o Licenciado en Ciencias Sociales. ✓ Experiencia en Liderazgo y Derechos Ambientales o afines. ✓ Grado Académico de Maestro ✓ Experiencia comprobada en el manejo de TIC. ✓ Tiempo de servicio 05 años de experiencia profesional.
09	DC-B1	01	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Balance de materia y energía ✓ Balance de materia y energía ✓ Mecánica de fluidos ✓ Mecánica de fluidos (*) ✓ Liderazgo 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Título profesional: Ing. Químico o Ing. Agroindustrial o Ing. Ambiental o Ing. Agrónomo. ✓ Grado académico de Maestro. ✓ Experiencia comprobada en manejo de TIC. ✓ Tiempo de servicio 05 años de experiencia profesional.
10	DC-B1	01	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Contaminación y remediación del 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Título profesional: Ing. Químico o Ing. Agrícola o Ing.



			<ul style="list-style-type: none"> ✓ suelo ✓ Análisis químico e instrumental ✓ Auditoría de Tecnología de Información ✓ Legislación ambiental(*) 	<ul style="list-style-type: none"> Ambiental. ✓ Con conocimiento y experiencia en Derecho Ambiental. ✓ Grado académico de Maestro ✓ Experiencia comprobada en manejo de TIC. ✓ Tiempo de servicio 05 años de experiencia profesional.
--	--	--	--	--

(*) Cursos referentes para clase modelo

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA INFORMÁTICA (DAIT)

N° Plaza	Clasificación del Docente para Contrata	Plazas Vacantes	Asignaturas	Requisitos mínimos
01	DC-B1	01	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Programación ✓ Auditoría de Tecnología de Información ✓ Inteligencia Artificial (*) 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Título Profesional: Ingeniero de Sistemas o Ing. Informático. ✓ Con conocimiento de programación, auditoría tecnológica o inteligencia artificial. ✓ Grado Académico de Maestro ✓ Experiencia comprobada en manejo de TIC. ✓ Tiempo de servicio 05 años de experiencia profesional.
02	DC-B1	01	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Teoría general de Sistemas (*) ✓ Análisis y diseño de sistemas ✓ Legislación y delitos informáticos ✓ Programación de video juegos 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Título Profesional: Ingeniero de Sistemas o Informático. ✓ Con conocimiento y experiencia en legislación y delitos informáticos. ✓ Grado Académico de Maestro ✓ Experiencia comprobada en manejo de TIC. ✓ Tiempo de servicio 05 años de experiencia profesional.

(*) Cursos referentes para clase modelo

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS (DACB)

N° Plaza	Clasificación del Docente para Contrata	Plazas Vacantes	Asignaturas	Requisitos mínimos
01	DC-B1	01	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Bioquímica ambiental (A) (*) ✓ Bioquímica ambiental (A) ✓ Bioquímica ambiental (B) ✓ Bioquímica ambiental (B) 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Título profesional: Biología o Bioquímica o Biotecnología o Ingeniería Bioquímica. ✓ Grado Académico de Maestro. ✓ Experiencia comprobada en manejo de TIC. ✓ Tiempo de servicio 05 años de experiencia profesional.
02	DC-B1	01	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Química orgánica (B) ✓ Química general (*) ✓ Problemas ambientales globales ✓ Problemas ambientales globales 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Título profesional: Ing. Químico o Químico Ambiental. ✓ Grado Académico de Maestro ✓ Experiencia comprobada en manejo de TIC. ✓ Tiempo de servicio 05 años de experiencia profesional.
03	DC-B1	01	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Matemática básica II ✓ Cálculo II (*) ✓ Cálculo II 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Título Profesional: Licenciado en Matemática o Licenciado Educación con especialidad de Matemática. ✓ Grado Académico de Maestro ✓ Experiencia comprobada en manejo de TIC. ✓ Tiempo de servicio 05 años de experiencia profesional.
04	DC-B1	01	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Matemática I ✓ Matemática II ✓ Física II (*) 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Título profesional: Licenciado en Físico-Matemática o Licenciado en Educación con especialidad Físico -Matemática. ✓ Grado Académico de Maestro ✓ Experiencia comprobada en manejo de TIC. ✓ Tiempo de servicio 05 años de experiencia profesional.
05	DC-B1	01	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Matemática I(*) ✓ Matemática básica I (A) ✓ Matemática Básica II 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Título Profesional: Licenciado en Matemática o Educación con Especialidad de Matemática. ✓ Grado académico de Maestro ✓ Experiencia comprobada en manejo de TIC. ✓ Tiempo de servicio 05 años de experiencia profesional.
06	DC-B1	01	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Matemática básica I (B) ✓ Matemática básica I(*) ✓ Cálculo II 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Título Profesional: Licenciado en Matemática, Educación con Especialidad de Matemática. ✓ Grado académico de Maestro ✓ Experiencia comprobada en manejo de TIC. ✓ Tiempo de servicio 05 años de experiencia profesional.

(*) Cursos referentes para clase modelo

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS EMPRESARIALES (DACE)

N° Plaza	Clasificación del Docente para Contrata	Plazas Vacantes	Asignaturas	Requisitos mínimos
01	DC-B1	01	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Finanzas Corporativas ✓ Información Contable. ✓ Fundamentos de finanzas (*) ✓ Economía. ✓ Costos y Presupuestos. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Título Profesional: Licenciado en Administración o Economía. ✓ Grado académico de Maestro. ✓ Experiencia comprobada en manejo de TIC. ✓ Tiempo de servicio 05 años de experiencia profesional.
02	DC-B1	01	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Contabilidad de costos II. ✓ Informática Contable. ✓ Fundamentos de Finanzas (*) 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Título Profesional: Contador Público Colegiado. ✓ Grado Académico de Maestro. ✓ Experiencia comprobada en manejo de TIC.



			✓ NIC y normas internacionales de información financiera.	✓ Tiempo de servicio 05 años de experiencia profesional.
03	DCB1	01	✓ Sistemas Contables II ✓ Contabilidad II ✓ Legislación Tributaria (*)	✓ Título profesional: Contador Público Colegiado. ✓ Grado Académico de Maestro. ✓ Experiencia comprobada en manejo de TIC. ✓ Tiempo de servicio 05 años de experiencia profesional.
04	DCB1	01	✓ Sistemas contables (*) ✓ Electivo de especialidad ✓ Tratamiento Contable de la Tributación. ✓ Informática básica.	✓ Título profesional: Contador Público Colegiado. ✓ Grado de Académico de Maestro. ✓ Experiencia comprobada en manejo de TIC ✓ Tiempo de servicio 05 años de experiencia profesional.
05	DCB1	01	✓ Administración Pública ✓ Proyectos de Inversión Pública. ✓ Taller de innovación y Creatividad (*) ✓ Desarrollo y Responsabilidad Social.	✓ Título Profesional: Licenciado en Administración o Ciencias Sociales. ✓ Grado Académico de Maestro. ✓ Experiencia comprobada en manejo de TIC. ✓ Tiempo de servicio 05 años de experiencia profesional.
06	DCB1	01	✓ Derecho Empresarial (*) ✓ Derecho Laboral. ✓ Gestión de la Legislación Pública. ✓ Legislación Laboral.	✓ Título Profesional: Abogado en Derecho Empresarial o Laboral. ✓ Grado Académico de Maestro ✓ Experiencia comprobada en manejo de TIC. ✓ Tiempo de servicio 05 años de experiencia profesional.

PROGRAMA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

07	DC-B1	01	✓ Finanzas corporativas (*) ✓ Matemática financiera II ✓ Economía. ✓ Costos y presupuestos.	✓ Título Profesional: Licenciado en Administración o Economía. ✓ Grado académico de Maestro. ✓ Experiencia comprobada en manejo de TIC. ✓ Tiempo de servicio 05 años de experiencia profesional.
08	DC-B1	01	✓ Contabilidad de costos II ✓ Informática contable ✓ Fundamentos de finanzas (*) ✓ NIC y Normas internacionales de información financiera	✓ Título Profesional: Contador Público Colegiado. ✓ Grado académico de Maestro. ✓ Experiencia comprobada en manejo de TIC. ✓ Tiempo de servicio 05 años de experiencia profesional.
09	DC-B1	01	✓ Sistemas contables II ✓ Contabilidad II ✓ Legislación tributaria (*)	✓ Título Profesional: Contador Público Colegiado. ✓ Grado académico de Maestro ✓ Experiencia comprobada en manejo de TIC. ✓ Tiempo de servicio 05 años en Docencia Universitaria.
10	DC-B1	01	✓ Sistemas contables (*) ✓ Electivo de especialidad ✓ Tratamiento contable de la tributación I ✓ Informática básica	✓ Título Profesional: Contador Público Colegiado. ✓ Grado académico de Maestro ✓ Experiencia comprobada en manejo de TIC. ✓ Tiempo de servicio 05 años de experiencia profesional.

(*) Cursos referentes para clase modelo

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES (DAEH)

Nº Plaza	Clasificación del Docente para Contrata	Plazas Vacantes	Asignaturas	Requisitos mínimos
01	DC-B1	01	✓ Neurociencia y Educación (*) ✓ Realidad Regional y Nacional ✓ Proyectos Educativos ✓ Técnicas de Aprendizaje Universitario.	✓ Título Profesional: Licenciado en Educación con especialidad en Psicología. ✓ Con Conocimiento y Experiencia en Neurociencias. ✓ Grado académico de Maestro ✓ Experiencia comprobada en manejo de TIC. ✓ Tiempo de servicio 05 años de experiencia profesional.
02	DC-B1	01	✓ Historia de la Educación ✓ Fundamentos Curriculares (*) ✓ Matemática para la Educación Primaria I ✓ Matemática para Educación Primaria II	✓ Título Profesional: Licenciado en Educación con Especialidad en Matemática. ✓ Grado académico de Maestro ✓ Experiencia comprobada en manejo de TIC. ✓ Tiempo de servicio 05 años de experiencia profesional.
03	DC-B1	01	✓ Redacción Universitaria y Oratoria ✓ Redacción Universitaria y Oratoria ✓ Redacción y Composición ✓ Redacción Académica (*)	✓ Título Profesional: Licenciado en Educación con Especialidad en Lengua y Literatura. ✓ Grado académico de Maestro ✓ Experiencia comprobada en manejo de TIC. ✓ Tiempo de servicio 05 años de experiencia profesional.
04	DC-B1	01	✓ Laboratorio de Comunicación ✓ Redacción y Composición (*) ✓ Ética y Moral ✓ Ética y Moral	✓ Título Profesional: Licenciado en Educación con Especialidad en Lengua y Literatura. ✓ Grado académico de Maestro ✓ Experiencia comprobada en manejo de TIC. ✓ Tiempo de servicio 05 años de experiencia profesional.
05	DC-B1	01	✓ Ciencia y Tecnología para Educación Primaria ✓ Quechua III ✓ Quechua IV ✓ Arte para la educación primaria	✓ Título Profesional: Licenciado en Educación con Especialidad en Primaria. ✓ Grado académico de Maestro ✓ Experiencia comprobada en manejo de TIC. ✓ Tiempo de servicio 05 años de experiencia profesional.
06	DC-B1	01	✓ Quechua I (*) ✓ Quechua II ✓ Expresión Artística ✓ Desarrollo Humano	✓ Título Profesional: Licenciado en Educación con especialidad en Arte. ✓ Grado académico de Maestro ✓ Experiencia comprobada en manejo de TIC. ✓ Tiempo de servicio 05 años de experiencia profesional.
07	DC-B1	01	✓ Educación sociedad y cultura. ✓ Personal Social para la Educación Primaria. ✓ Historia de la Educación. ✓ Formación Estratégica: Electivo I.	✓ Título Profesional: Licenciado en Educación Primaria. ✓ Con conocimiento y/o experiencia en temas sociales y/o culturales. ✓ Grado académico de Maestro



				<ul style="list-style-type: none"> ✓ Experiencia comprobada en manejo de TIC. ✓ Tiempo de servicio 05 años de experiencia profesional.
08	DC-B1	01	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Inglés. ✓ English for Managment ✓ English for Managment. ✓ Inglés Técnico 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Título Profesional: Licenciado en Educación con Especialidad del Idioma Inglés. ✓ Grado académico de Maestro ✓ Experiencia comprobada en manejo de TIC. ✓ Tiempo de servicio 05 años de experiencia profesional.
09	DC-B1	01	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Inglés Técnico. ✓ Técnicas de Aprendizaje. ✓ Sociología ✓ Realidad Regional y Nacional. ✓ Realidad Regional 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Título profesional: Licenciado en Educación con especialidad en Ciencias Sociales y con conocimiento del idioma inglés. ✓ Grado académico de Maestro ✓ Experiencia comprobada en manejo de TIC. ✓ Tiempo de servicio 05 años de experiencia profesional.

(*) Cursos referentes para clase modelo

APRUEBA las Bases para el Concurso Público Virtual de Plazas Docentes para Contrata, Ciclo Académico 2020-II, que consta de VI Capítulos, 38° artículos, 05 Disposición Complementaria, 02 formatos y 04 Anexos.

APRUEBA el cronograma del Concurso Público Virtual de Plazas Docentes para Contrata, Ciclo Académico 2020-II, según detalle siguiente:

ACTIVIDAD	FECHAS
Aprobación de la Convocatoria	21 de setiembre de 2020
Publicación (Vía web institucional y Ministerio de Trabajo)	Del 25 de setiembre al 09 de octubre de 2020
Venta de Bases	Del 28 setiembre al 09 de octubre de 2020
Inscripción y presentación de expedientes virtual	El 10 y 11 de octubre de 2020, en el siguiente horario: - De 8:00 a.m. a 4:30 p.m. Al correo electrónico: concursodocente2020-2@unajma.edu.pe
Calificación y publicación de requisitos mínimos.	12 de octubre de 2020
Presentación, absolución y publicación de reclamos presentados a la calificación de requisitos mínimos	13 de octubre de 2020, en el siguiente horario: - Presentación de reclamos: 08:00 a.m. a 1:00 p.m.; al correo electrónico: concursodocente2020-2@unajma.edu.pe - Absolución de reclamos: 02:00 p.m. a 5:00 p.m.
Calificación y publicación de resultados de expedientes	14 de octubre de 2020
Presentación, absolución y publicación de reclamos presentados a la calificación de expedientes	15 de octubre de 2020, en el siguiente horario: - Presentación de reclamos: 08:00 a.m. a 1:00 p.m. al correo electrónico: concursodocente2020-2@unajma.edu.pe - Absolución de reclamos: 02:00 p.m. a 5:00 p.m.
Sorteo de orden de sustentación para Clase Modelo (virtual)	16 de octubre de 2020
Clase modelo (virtual) y entrevista personal (virtual)	17 y 18 de octubre de 2020
Publicación de resultados finales	18 de octubre de 2020

10. Designación de directores de departamentos académicos.

Se dio lectura a los siguientes documentos:

Carta N° 055-2020-UNAJMA-VP/ACAD-FI de fecha 07 de agosto de 2020, donde el Dr. Yalmar Temistocles Ponce Atencio, en su condición de Coordinador de la Facultad de Ingeniería presenta al Vicepresidente Académico, Dr. Tiburcio Rufino Solano León, la propuesta de designación de nuevos directores en la Facultad de Ingeniería, de acuerdo al detalle siguiente:

- M.Sc. David Choque Quispe
Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental
- M.Sc. Fredy Taípe Pardo
Director del Departamento Académico de Ingeniería y Tecnología Agroindustrial
- M.Sc. Herwin Alayn Huillcen Baca
Director del Departamento Académico de Ingeniería y Tecnología Informática

Oficio N° 152-2020-VP/ACAD-CO-UNAJMA, de fecha 21 de setiembre de 2020, donde el Dr. Tiburcio Rufino Solano León, en su condición de Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora, solicita al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, Dr. Manuel Isaías Vera Herrera, la "Designación de nuevos Directores en la Facultad de Ingeniería a partir del día 28 de setiembre del 2020, en los siguientes Departamentos Académicos:

1. Director del Departamento Académico de Ingeniería y Tecnología Agroindustrial
 - ✓ Deja el cargo: Ing. Gina Genoveva Toro Rodríguez.
 - ✓ Asume el cargo: M.Sc. Fredy Taípe Pardo.
2. Departamento Académico de Ingeniería y Tecnología Informática
 - ✓ Deja el cargo: Roberto Quispe Quispe
 - ✓ Asume el cargo: M.Sc. Herwin Alayn Huillcen Baca"

Se puso en debate el tema por la Comisión Organizadora llegando al Acuerdo N° 10-2020-CO-UNAJMA de Sesión Ordinaria, en el que por UNANIMIDAD:



APRUEBA dar por concluida al 27 de setiembre de 2020 las funciones y expresar el agradecimiento institucional a los docentes ordinarios por ocupar cargos Directivos Académicos en la Universidad Nacional José María Arguedas, según detalle siguiente:

-) Directora del Departamento Académico de Ingeniería y Tecnología Agroindustrial
Ing. Gina Genoveva Toro Rodríguez
-) Director del Departamento Académico de Ingeniería y Tecnología Informática
Ing. Roberto Quispe Quispe

APRUEBA designar a los docentes ordinarios en cargos Directivos Académicos en la Universidad Nacional José María Arguedas, a fin que asuman sus funciones a partir del 28 de setiembre de 2020, según detalle siguiente:

-) Director del Departamento Académico de Ingeniería y Tecnología Agroindustrial
Mtro. Fredy Taipe Pardo
-) Director del Departamento Académico de Ingeniería y Tecnología Informática
M.Sc. Herwin Alayn Huillcen Baca

El Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Manuel Isaiás Vera Herrera agradece la asistencia a los presentes y se da por finalizada la Sesión Ordinaria no habiendo más puntos de agenda y otros asuntos a tratar, siendo las 07:30 p.m. del mismo día, firmando todos los intervinientes en señal de conformidad.



.....
Dr. Manuel Isaiás Vera Herrera
Presidente de la Comisión Organizadora



.....
Dr. Gilbert Nilo Rodríguez Paucar
Vicepresidente de Investigación



.....
Dr. Tiburcio Rufino Solano León
Vicepresidente Académico



.....
Abog. Rodney Veliz Montesinos
Secretario General